



MINISTERIO
DE FOMENTO

Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

REF-O/1229

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato de obras de "**ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DEL ALGIBE**".

Justificación explicativa; El muelle del algibe se encuentra en un estado tal que supone un peligro para el tráfico marítimo y las operaciones portuarias de la zona. Es por ello que es preciso acometer las actuaciones de acondicionamiento y a su vez la ampliación de la explanada superior del mismo que deriven en una mejora de la seguridad y un mayor aprovechamiento de la infraestructura.

La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de TRES (3) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2020
145.037,62 €

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2126.....de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO** (145.037,62) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "**ACONDICIONAMIENTO DEL MUELLE DEL ALGIBE**", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 y realizándose por Procedimiento Abierto Supersimplificado a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según relación de unidades adjunta.

Vigo, 20 de enero de 2020,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE
INVERSIONES PORTUARIAS

Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO
FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo.

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

